

---

SAC-01844-2025

**San José, 7 de Noviembre de 2025**

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Erika Mora Quirós

**Referencia :** ACUERDO 9939-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 07/11/2025. Ajuste en párrafo de énfasis del dictamen de Auditoría Externa y en las Notas 38, 39, 40 y 41 a los estados financieros separados auditados del INS y consolidados auditados del Grupo INS al cierre del 2024 y a los estados financieros intermedios separados del INS y consolidados del Grupo INS, al cierre de marzo, junio y setiembre 2025, respectivamente. Atención del oficio de la SUGESE SGS-1311-2025. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9939, artículo II del 7 de noviembre del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SGS-1311-2025 del 30 de octubre del 2025, mediante el cual la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) efectúa una observación al párrafo de énfasis de asunto del Informe de los Auditores Independientes y de la Nota 41 de los estados financieros auditados separados del Instituto Nacional de Seguros; el oficio DFA-02285-2025 del 5 de noviembre del 2025, en el cual la Administración, en atención a lo requerido por la SUGESE, da a conocer la modificación de mérito en los estados financieros separados auditados del INS y consolidados auditados del Grupo INS al cierre del ejercicio económico 2024, y a los estados financieros intermedios separados del INS y consolidados del Grupo INS al cierre de marzo 2025, al cierre de junio 2025 y al cierre de setiembre 2025; el oficio SAC-01824-2025 del 6 de noviembre de 2025, con el comunicado del Acuerdo 496-II del Comité de Auditoría Corporativo, dando por conocidos los ajustes propuestos por la Administración a los párrafos de énfasis y a las notas a los estados financieros antes mencionados, así como los oficios AU-00949-2025 del 3 de noviembre de 2025 y AU-00964-2025 del 6 de noviembre de 2025, con la opinión y observación de la Auditoría Interna con respecto a este tema. Todos estos documentos, más la presentación de la Auditoría Externa que les acompaña, pasará a formar parte del expediente de esta sesión.

## La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que ha tenido conocimiento de los oficios SGS-1311-2025 del 30 de octubre del 2025, DFA-02285-2025 del 5 de noviembre del 2025, SAC-01824-2025 del 6 de noviembre del 2025, AU-00949-2025 del 3 de noviembre de 2025 y AU-00964-2025 del 6 de noviembre de 2025, así como de la presentación de los Auditores Externos.

**Segundo:** Que la presente modificación en el párrafo de énfasis y en las notas de los estados financieros auditados separados del INS y consolidados de Grupo INS al cierre del 2024, así como en los estados financieros separados intermedios del INS e intermedios consolidados del Grupo INS, son de forma y no varían en la sustancia el fondo de los estados financieros en mención, ni afectan por el fondo el Acuerdo 496-II del Comité de Auditoría Corporativo, y que además ha sido considerado en el conocimiento de este tema el criterio de la Auditoría Interna y de la Auditoría Externa.

**Tercero:** Lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo.

## ACUERDA:

1. Dar por conocido el ajuste en el párrafo de énfasis de asunto del Informe de los Auditores Independientes y en la nota 41 “Cifras 2024”, para los Estados Financieros Separados Auditados del Instituto Nacional de Seguros y en la nota 40 “Cifras 2024” a los Estados Financieros Consolidados Auditados del Grupo INS para el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo con lo solicitado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) en resolución SGS-1311-2025 del 30 de octubre 2025, y de conformidad con la propuesta contenida en el oficio DFA-02285-2025 del 5 de noviembre del 2025.

En cuanto a dichas notas a los estados financieros antes mencionados, se solicita a la Administración ajustar el texto modificado, incorporando el ajuste discutido en la presente sesión, para que en su primer párrafo, luego de donde dice: "del 21 de enero 2025", se incluya un punto y seguido y a continuación se consigne: "Debido a lo anterior se disminuye (...)," manteniéndose invariable el resto de la redacción de dichas notas, de forma tal que dicho párrafo se lea como sigue:

Notas 40 y 41) Cifras 2024

Durante el año 2024, como resultado de la apertura del mercado de seguros de las pólizas de Riesgo del Trabajo, la Administración del Instituto inicia en octubre 2024 el análisis para modificar los beneficios otorgados a los clientes de las pólizas de Riesgos del Trabajo, relacionados con la extensión de rentas en casos de incapacidad parcial permanente y beneficiarios por fallecimiento del trabajador asegurado, el cual queda aprobado con el acuerdo de la Junta Directiva N°9885-IX del 21 de enero 2025. Debido a lo anterior, se disminuye en ₡21.479.818.881 la provisión matemática de Riesgos del Trabajo (RT) en los estados financieros auditados (saldos previamente informados) al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (...) (se suple el subrayado para denotar el ajuste requerido)

2. Dar por conocido el ajuste en la nota 39 "Cifras 2024", para los Estados Financieros Separados Intermedios del Instituto Nacional de Seguros y en la nota 38 "Cifras 2024" a los Estados Financieros Consolidados Intermedios del Grupo INS al y por el periodo terminado en marzo-2025, junio-2025 y setiembre-2025, de acuerdo con lo solicitado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) en resolución SGS-1311-2025 del 30 de octubre 2025, de conformidad con lo propuesta contenida en el oficio DFA-02285-2025 del 5 de noviembre del 2025, con la solicitud a la Administración que incorpore el mismo ajuste en el primer párrafo del texto de dichas notas, mencionado en el punto anterior.

3. Comisionar a la Administración para que, dentro del plazo establecido, remita los Estados Financieros separados del INS y los Estados Financieros Consolidados Auditados del Grupo INS, ambos al cierre del 2024, así como los Estados Financieros Intermedios al cierre de marzo, al cierre de junio del 2025 y al cierre de setiembre 2025, y aprobados en este acto, a los órganos de supervisión y fiscalización que corresponda.

4. Instruir a la Administración para que, con base en lo aprobado en los puntos anteriores, actualice la información en la página web del INS.

**Acuerdo firme**

Atentamente,  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas  
Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Julieth Cambronero Madrigal, Josué Abarca Arce, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Claudia Arévalo García, Jose Arévalo Ascensio, Gustavo Retana Calvo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

---

Estado: Enviado  
Enviado: 07/11/2025 05:16:24 PM